

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7596** OVIEDO

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 227/13 (N.I.G. 33044 47 1 2013 0000432), relativo a Arquiveca, S.A., con CIF: A-33036807, en el cual con fecha 5 de febrero de 2014, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la última de las publicaciones de este edicto, el cual se ha acordado publicar en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Oviedo, 5 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008944-1